

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se aceptan los desistimientos de las solicitudes del Programa de Solidaridad:

<u>NÚM. EXPTE.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DTSE)-551-2015-2765-1	ERICA CARRASCO PALLARÉS
(DTSE)-551-2015-33402-1	SETEFILLA CAÑOS CARBONELL

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se declara la caducidad del procedimiento del Programa de Solidaridad:

<u>NÚM. EXPTE.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DTSE)-551-2015-21890-1	ROXANA RINCACIU

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se acuerda aumentar la cuantía inicial de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad:

<u>NÚM. EXPTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
552-2015-8289-1	JENIFER DEL MAR VALERO ESTRADA
552-2015-8298-1	MARÍA PALOMA GARRIDO MORENO
552-2015-8480-1	NIEVES FERNÁNDEZ CALVO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»